



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES

## NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Oficio CCJAGS-147-2024

FECHA	31 de marzo de 2024		
	Día	Mes	Año

De conformidad con la contratación mínima por adjudicación directa para la adquisición de una Consola amplificadora marca BEHRINGER modelo PMP1680S de 300W por canal (600W) total, 6 entradas para micrófono, 2 entradas ST, sistema de FX para la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes, dicho procedimiento se resuelve en los siguientes términos:

CONTRATACIÓN:	Adquisición de una Consola amplificadora marca BEHRINGER modelo PMP1680S de 300W por canal (600W) total, 6 entradas para micrófono, 2 entradas ST, sistema de FX para la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, estado de Aguascalientes.
IMPORTE TOTAL:	<b>\$ 17,748.00 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N), IVA INCLUIDO</b>
PRESTADOR DE SERVICIOS:	<b>JOSÉ EMMANUEL VANEGAS SERRANO</b>

Concepto	Costo
Adquisición de una Consola amplificadora marca BEHRINGER modelo PMP1680S de 300W por canal (600W) total, 6 entradas para micrófono, 2 entradas ST, sistema de FX para la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, estado de Aguascalientes. <b>Forma de pago:</b> Se realizará una vez entregado el bien a partir del día siguiente de la presentación del comprobante fiscal por internet (CFDI).	<b>\$ 17,748.00</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 15,300.00</b>
<b>IVA 16%</b>	<b>\$ 2,448.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$17,748.00</b>

Las especificaciones técnicas del bien a entregar están detalladas en el oficio, correo de invitación, y anexos, tales como el formato de propuesta económica, especificaciones generales y particulares, así como notas importantes, la cotización de la empresa adjudicada, y los demás documentos que forman parte del presente procedimiento de adquisición.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; deberá formalizarse el contrato simplificado en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación de este oficio.

**MTRO. BENJAMÍN OROZCO GUTIÉRREZ**  
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA  
JURÍDICA EN AGUASCALIENTES

BOG/memh

gLvMGPXXrJxIRYWD0FNYPPrJnP+f4FhJUHFiy+ueSo=